

# Pobreza y Mendicidad en Donostia a finales del siglo XIX. Sus Protagonistas

XABIER IBARZABAL ARANBERRI

## I.- El liderazgo de la Junta de Beneficencia de San Sebastián

La ciudad de San Sebastián disponía en el pasado siglo de la Junta de Beneficencia como órgano administrador y gestor de los recursos destinados a mantener los diversos servicios sanitarios y de protección social precisos para cubrir las necesidades más urgentes de los donostiarra. La gestión y organización de la misma tenía carácter municipal y provincial. En 1886 la Junta de Beneficencia dirigía y administraba amplias secciones benéficas y asistenciales situadas en la ciudad: el Hospital de San Antonio Abad, las secciones de enfermos presos, maternidad, expósitos sifilíticos, expósitos no prohijados, detenidos, sordomudos, dementes, infecciosos, Hijas de la Caridad, epidémicos y la Casa de la Misericordia. Desde 1880 hasta 1889 ocupaba la presidencia de la misma Alfredo Lafitte,<sup>1</sup> político liberal con amplia experiencia en el ámbito municipal y en el mundo de la industria por su participación económica en la empresa La Unión Cerrajería.<sup>2</sup>

Durante esa década figuraron entre los componentes de la Junta de Beneficencia algunos de los más destacados miembros de la clase dirigente donostiarra. Conviene añadir que su permanencia en la Junta se limitaba, en ocasiones, a breves períodos de tiempo. El abogado Ricardo Ber-

---

(1) Sección A Beneficencia Neg. 17.Lib 15 1. Exp. 12 (1880-1889). Archivo Histórico Municipal de San Sebastián.

(2) Luengo Teixidor (1990): Crecimiento económico y cambio social. Guipúzcoa 1917-1923 p.350

minghan, vocal de la Junta en 1883, renunciaba al cargo en 1885, el propietario y accionista de La Maquinista Guipuzcoana J.M Aguirreben-  
goa presentaba su renuncia en 1882, el comerciante Joaquín Brunet en  
1.886, Javier Resines se mantenía años más tarde. Mariano Elvira ingresa-  
ba en 1882. Juan Laffitte, persona vinculada de manera notable con la  
modernización de la agricultura y ganadería Guipuzcoana, mantuvo su  
vocalía por varios años. El propietario Tomás Gros la ocupaba en 1887.  
Entre los componentes de la Junta de Beneficencia comprometidos con la  
mejora de la asistencia benéfica en San Sebastián es obligado recordar al  
abogado y notario, excelente conocedor de la situación benéfica donostia-  
rra, Segundo Berasategui.

Algunos de los citados ocuparon durante años cargos de responsabili-  
dad en cuestiones relativas a la beneficencia en la corporación municipal  
donostiarra. Las razones que argumentaban para los ceses en sus funcio-  
nes eran preferentemente las derivadas de sus ocupaciones en las empresas  
a que pertenecían, la frecuencia de sus viajes a otras provincias por diver-  
sas razones, y su implicación en otras áreas de la política municipal y  
provincial.

La Junta de Beneficencia hacía notar su presencia en los barrios de la  
capital a través de las Juntas Parroquiales de Barrios, organismos dirigidos  
por los párrocos de la ciudad y de las que formaban parte mujeres de  
acomodada posición social como fueron: la Condesa de Llobregat y María  
Aurrecochea, elegidas vocales parroquiales del Antiguo, María de Torre  
Murquiz representaba a la parroquia de Santa María y Concepción Brunet  
y la viuda de Gaytán de Ayala actuaban en representación de la parroquia  
de San Vicente.<sup>3</sup>

El Ayuntamiento donostiarra participaba en la Junta de Beneficencia  
con una importante representación en el número de vocales, comprometi-  
do y preocupado por conseguir una mejora en las condiciones sanitarias de  
sus centros hospitalarios y de acogida para, asilados. Preocupado, sobre-  
manera, por el control y erradicación definitiva de la pobreza en la ciudad  
cuya expresión pública más evidente y trágica era la mendicidad y la  
postulación callejera, miserables hábitos heredados de la época antigua.  
Para poder ser socorridos por los servicios de la Casa de Misericordia de  
San Sebastián, los asistidos debían de reunir la condición de "españoles y

---

(3) A.H. M S. S: S A. Neg. 17. Serv. 1. Lib. 152.Expl.

necesitados” y ser considerados como vecinos para lo que se les exigía diez años de residencia continuada en la ciudad. En su artículo 53 del reglamento de la Casa de la Misericordia de San Sebastián se especificaba que:

- 1º El Establecimiento tiene por objeto recibir a los pobres, ancianos y personas adultas que por cualquier motivo no sean aptas para ganarse su sustento.<sup>2º</sup> Recoger a los jóvenes de ambos sexos que no tengan familia. 3º Cuidar a los acogidos 4º - Preparar convenientemente a los jóvenes para que al salir de la Casa de la Misericordia: ... “lleven una vida honrada y ganen decorosamente su subsistencia”. Pese a pretender este loable objetivo para con la juventud, el reglamento de la institución dejaba explícita constancia que el establecimiento no perseguía un carácter correccional.

La corporación municipal por medio de la Junta de Beneficencia como su instrumento operativo descubría y alentaba nuevas fórmulas de socorrer la pobreza e indigencias de sus ciudadanos. En 1891 la corporación municipal proyectó la creación de una Tienda-Asilo para poder socorrer a las clases trabajadoras pobres en situaciones de calamidad ofertándoles alimentos a precios razonables, excluyendo de manera definitiva de estas prestaciones a los mendigos.<sup>4</sup> Para la elaboración y realización de este proyecto el ayuntamiento solicitó el asesoramiento de los alcaldes de las ciudades de Madrid, Barcelona y Bilbao. Algunas de estas capitales contaban ya con servicios semejantes fruto de la iniciativa privada, como sucedía en la ciudad de Madrid.

Ese mismo año la Junta de Señoras de la ciudad presidida por Desideria Petit-Jean, esposa de Elósegui, elaboró la creación de un protocolo conjunto de actuación con el alcalde Manuel Lizarriturry conducente a la erección de la Escuela-Asilo de párvulos de San Rafael,<sup>5</sup> iniciativa que se volvía a recuperar tras el fracaso de 1.878. La Junta de Señoras proponía como ubicación más óptima para el asilo el angular del número 32 de la calle San Marcial, con espacio suficiente, además, para poder instalar la “Inclusa”. La hasta entonces existente estaba en situación ruinoso. El proyecto inicial para la construcción del primitivo asilo para niños había contado con el apoyo de una suscripción popular encabezada por la Reina

(4) Ibidem: SA. N. 17 Serv II Lib. 156.Exp 1.

(5) Ibidem: Lib 155.Exp.6.

Regente, dato que era recordado en la redacción del protocolo por la Junta de Señoras a la corporación.

En 1896 comenzaba a causar preocupación entre algunos ediles de la corporación el notorio vagabundeo de niños y jóvenes que a cualquier hora del día pululaban por la ciudad alejados de la escolarización, expuestos a cualquier peligro y, en ocasiones, causantes de incidentes en la vía pública. Esta inquietud manifestada por los concejales de la corporación en repetidas ocasiones motivo al alcalde José Elósegui a principios de siglo a fomentar la creación de un correccional para menores. Emitió, además, un bando público en el que se advertía de la posibilidad de que los niños que fueran hallados a horas no aconsejables o fuera del centro de enseñanza en horario escolar, fuesen arrestados por la guardia municipal y entregados a sus padres a cualquier hora del día o de la noche. Mientras se debatían estos temas llegaban al ayuntamiento denuncias sobre malos tratos a menores por partes de los enseñantes motivadas por la mala conducta de los jóvenes escolares.

Había comenzado a introducirse en el pensamiento de los dirigentes de la sociedad la necesidad de incorporar el trabajo obligatorio como elemento redentor de la pobreza y la miseria. Esto suponía un profundo cambio para la tradicional mentalidad de la época tolerante hasta entonces con el pobre de solemnidad. Éste, empezó a ser perseguido por los nuevos mandatarios del régimen Restaurador. Se comenzaba a contemplar la educación en el trabajo como nueva fórmula para la superación de la miseria. Este nuevo rumbo se podrá observar en el futuro en la redacción de los reglamentos y la administración seguida por los diversos centros benéficos de la ciudad. La Casa de la Misericordia se adecuaba a las nuevas directrices incorporando varias escuelas y talleres para la enseñanza de los oficios más importantes a los jóvenes.

Debe señalarse, además, cierto carácter de universalidad en el comportamiento de las instituciones públicas benéficas al comprobar que no se exigía la profesión de la fe católica para su ingreso en la institución benéfica. Conviene recordar, sin embargo, que en el interior de los centros de acogida públicos se cultivarán de manera habitual las prácticas religiosas con una marcada presencia de los capellanes en la vida interna del centro.

Por el contrario, en otros centros de acogida asilar particulares como el primitivo Asilo José Matía Calvo, inaugurado en el barrio del Antiguo

de San Sebastián a finales de la pasada centuria gracias al testamento del naviero alavés fallecido en Cádiz, la profesión de la fe católica y la demostración de buenas costumbres eran requisitos imprescindibles para el ingreso en el centro, de lo que daban cuenta los informes de los párrocos de la ciudad.

El nuevo centro de acogida, pese a ser un centro sostenido con fondos particulares y sujeto a un reglamento privado no tutelado por la Junta de Beneficencia, obtuvo el apoyo decidido de la corporación municipal. En la consecución del legado participaron algunos de sus más ilustres representantes. Ricardo Bermingham, la familia Laffitte, Segundo Berasategui, Manuel Rezola, Fermín Machinbarrena y la propia Junta de Beneficencia fueron algunos. Ellos, a pesar de encontrarse implicados en otras labores benéficas municipales y provinciales de la máxima importancia, no dudaron en ofrecer sus servicios para la consecución de un legado harto complicado a tenor de las vicisitudes jurídicas que hubo de sufrir la testamentaria de José Matía Calvo. La Junta de Beneficencia se dirigía al alcalde Fermín Machimbarrena en 1872, recién fallecido José Matía Calvo para:

Averiguar lo que públicamente se dice desde algún tiempo de una manda o legado que el difunto José Matía hizo a favor de los P.P establecimientos.<sup>6</sup>

Las dificultades para poder cobrar la parte otorgada fueron de tal magnitud que el Alcalde de San Sebastián, aprovechando una visita a Madrid, se personó a reclamar al albacea del finado Matía Calvo, Basilio Minondo, la resolución definitiva de la testamentaria. El Ayuntamiento donostiarra no pierde ocasión y solicita la opinión y el apoyo de la Corporación Gaditana para la agilización del conflicto,<sup>7</sup> además de solicitar los servicios del prestigioso letrado afincado en Madrid, Eugenio Montero.<sup>8</sup> Para los responsables municipales de la ciudad la cuestión testamentaria referente al nuevo asilo concitaba gran preocupación e interés.

La Junta de Beneficencia ayudó a costear parte de las costas procesales por los procesos seguidos para el reparto definitivo del testamento entre Cádiz y San Sebastián. En estas áridas gestiones se mostró especialmente diligente el concejal Javier Resines, vocal de la Junta de Beneficencia de San Sebastián, quien solicitó la ayuda del Vizconde de La Torre y la

(6) Ibidem: Negoc.A. 17 Serie II. Subserie 11. Liib 154.Exp 9: Esta comunicación lleva fecha de 3 de Enero de 1872.

(7) A.H.M.S.S : Actas Municipales de 19 de Febrero de 1874 y 23 de junio de 1875.

(8) Ibidem: Actas Municipales de 15 de Abril y 17 de julio de 1880.

del consejero del Banco de España, Miguel Ostolaza, ambos residentes en Madrid a fin de conocer los depósitos de dinero realizados por los albaceas de José Matía Calvo.<sup>9</sup> El empeño desplegado para el cobro del legado y la construcción del futuro edificio asilar vinculó para siempre a algunos de sus protagonistas con el futuro del asilo José Matía Calvo. La primera Junta de Patronos perpetuos del asilo Matía de San Sebastián reunida el 31 de Diciembre de 1889 estuvo compuesta por: Ricardo Bermingham, Juan Antonio Rezola, Raimundo Sarriegui, Javier Resines, Joaquín Lopetegui, Miguel Altube, José Machinbarrena y Juan Laffitte.

### 1.1 Nuevas iniciativas de la Junta de Beneficencia:

#### La asistencia médico farmacéutica a las familias pobres

La asistencia médica y farmacéutica gratuita a los donostiarras pobres fue otra de las preocupaciones de la Junta de Beneficencia. Creada en 1898 tenía como objetivo proveer a las familias necesitadas de la ciudad los medicamentos y la alimentación precisas en caso de imperiosa necesidad. Para ofrecer dicho servicio el Ayuntamiento había creado el Padrón de Familias Pobres de la Capital ese mismo año. Figuraban en el listado 771 cabezas de familia vecinos de San Sebastián sin especificar el número de hijos a su cargo. En el listado se puede comprobar una mayor concentración de pobres en las calles: 31 de Agosto, Puyuelo, Subida al Castillo y en la zona del Muelle. Las calles de la Parte Vieja de la ciudad eran las que concentraban el mayor número de pobres.<sup>10</sup>

Tenían derecho a dicha asistencia:

- 1º- Los vecinos domiciliados jefes de familia que no reunieran un jornal superior a tres pesetas con un número de individuos no superior a tres.
- 2º- Los que siendo mayor de cuatro miembros tengan un jornal superior a 4 pesetas. Quedaban excluidos de la acción benéfica los que tuvieran casa o caserío de labranza, los que disfrutasen de sueldo, cesantía o jubilación. Tampoco estaban incluidos los criados alimentados por amos o cuyos padres residieran fuera del término municipal.<sup>11</sup>

(9) Ibidem: Actas Municipales de 15 de Noviembre y 8 de Diciembre de 1884.

(10) Padrón Municipal de Familias Pobres año de 1848.

(11) Bases para la Formación del Padrón Municipal de familias pobres que tienen derecho a la asistencia Médico farmacéutica gratuita: Art. 10º, 2º, 3º.

El nuevo Reglamento fijaba criterios de pobreza en razón del número de miembros de cada familia y al jornal que disfrutasen. Estos criterios no eran suficientes para disfrutar de unos derechos. El reglamento, además de incluir aspectos técnicos sobre la cuestión, introducía una valoración moral sobre la conducta personal que los necesitados debían observar y que conviene reflejar. Decía así:

... Las cabezas de familia que reuniendo alguna de las condiciones arriba mencionadas hagan pública ostentación de un relativo bienestar incompatible a todas luces con el estado de pobreza que se supone en quien aspira a tener asistencia médico farmacéutica gratuita.<sup>12</sup>

No era suficiente con demostrar unos criterios económicos de pobreza. Era preciso, además, mostrarse socialmente acorde a esos criterios. No debe olvidarse que entre otros motivos de interés figuraba la persecución del fraude y el abuso por parte de falsos necesitados. Para su debido control la Junta de Beneficencia contaba con la ayuda de:

... médicos, curas párrocos, asociaciones de Señoras: ...para investigar las distintas circunstancias relacionadas con las condiciones que sé exigen.<sup>13</sup>

El reglamento especificaba que en caso de demostrarse un abuso por parte de los solicitantes deberían responder con su economía ante los médicos y el Ayuntamiento.

El pobre, además de demostrarlo tenía que vivir acorde a los parámetros sociales convencionales. Se explica de este modo el interés mostrado por los primeros miembros de la Junta de Patronos del Asilo José Matía Calvo de San Sebastián al recomendar que el futuro asilo reuniera todas las condiciones higiénicas y sanitarias; pero se apostillaba que:

Dado el objeto a que se destina el edificio, se ha pretendido en él huir de toda ornamentación lujosa y que el edificio responda al de un asilo.<sup>14</sup>

## 2- Protagonismo de las Asociaciones Religiosas.

### Las Ordenes Religiosas Femeninas

No deben extrañarnos las exigencias de índole religiosa impuestas para las instituciones cuando las mismas, además de estar tuteladas y

(12) Ibidem: Art. 4º.

(13) Ibidem: Art. 5º y 6º.

(14) Ibarzábal, Xabier (1995): José Matía Calvo (1806- 1871). Su Legado Benéfico para Cádiz Y San Sebastián. Tesis Doctoral.

dirigidas oficialmente por católicos, estaban dirigidas en su interior por ordenes religiosas, femeninas preferentemente.

Las ordenes religiosas se había implantado en España durante la cuarta y quinta décadas del pasado siglo convirtiéndose en imprescindibles para el funcionamiento de las instituciones benéficas. Con los primeros años del nuevo siglo la ciudad comprobó cómo diversas asociaciones religiosas ejercían funciones benéficas en la ciudad. La parroquia de Sta. María confirmaba a la alcaldía donostiarra la presencia de los Caballeros de San Vicente Paul dedicada al socorro domiciliario, la existencia de una residencia de la Compañía de Jesús, otra de los Capuchinos situadas en la calle Garibay y una residencia de religiosas Contemplativas. La parroquia del Buen Pastor comunicaba la actividad de los Caballeros de San Vicente de Paul, los servicios de las Siervas de María dedicadas a la atención de enfermos y la creación de un patronato de ayuda a los niños pobres, denominado de San Vicente. En parecidos términos lo hacía el párroco de la iglesia de San Ignacio de Loyola.

Pese a la diversidad de ordenes religiosas existentes en San Sebastián dedicadas a la práctica asistencias, serán las Hijas de la Caridad las más activas en lo referente a la atención de los hospitalizados, asilados y ancianos. Su liderazgo es comprobable por su destacada actuación en los centros públicos de la ciudad: Hospital, Asilo de Uba y la Casa de la Misericordia. Su presencia se reveló como imprescindible para la buena administración de algunos centros privados como el primitivo Asilo Matía de San Sebastián. A finales del pasado siglo los servicios dependientes de la Junta de Beneficencia tenían contratadas a 38 Hijas de la Caridad frente a la decena de religiosas existentes hacía unos años. Las ordenes religiosas habían revolucionado de manera definitiva su actuación y presencia en la sociedad para combinar sus formas de piedad privada, comprometiéndose, además, con la asistencia a los pobres y necesitados de la sociedad. Este aspecto destacado por autores como José Luis Aranguren, entre otros, permitió el correcto funcionamiento de la gran maquinaria de la beneficencia donostiarra de igual manera que en el resto del Estado Español.

### **3. Otros centros de Beneficencia y de Atención Sanitaria en San Sebastián**

La preocupación de la corporación municipal donostiarra por conocer en exactitud la oferta real que disponía la ciudad para atender a los donostiarras necesitados motivó que los alcaldes se dirigieran en repetidas oca-

siones a las diversas instituciones benéficas de la capital. La propuesta surgía a consecuencia de una iniciativa auspiciada por la Diputación encaminada a poder censar, regular y tipificar los servicios que prestaban los centros asistenciales de la provincia.

La respuesta a la demanda de la corporación donostiarra recibió la contestación de diversos centros. Por estas respuestas conocemos la actividad del asilo San José dedicado al cuidado de niños pobres comprendidos entre uno y siete años, que supieran andar y sus padres fueran necesitados.

Las Madres Oblatas contestaban al requerimiento municipal confirmando que se dedicaban:

... a recoger jóvenes descarriadas y entregadas a todos los vicios.<sup>15</sup>

La mala situación económica por la que atravesaban los centros particulares de caridad, a excepción del Asilo Matía del barrio del Antiguo que se financiaba con sus propios recursos, demandaba la recaudación de continuos fondos para acudir en auxilio de los necesitados. Las clases pudientes de la capital atendieron a ese requerimiento organizando las conocidas Kermesse, reuniones festivas de la alta sociedad donostiarra donde se sorteaban joyas y regalos para sufragar las arcas de las instituciones benéficas.<sup>16</sup>

Es preciso recordar que el número de necesitados atendidos por las instituciones privadas que hemos reseñado atendía a un número muy escaso de personas con relación a la gran cantidad de necesitados que eran acogidos por los centros públicos. En este sentido conviene recordar que el Asilo Matía contaba con una veintena de ancianos ingresados a finales del pasado siglo.

#### 4- El Prestigio de los Benefactores: Legados y Testamentos

La pertenencia a una Junta de Caridad asilar comprometía no solo al miembro partícipe de la misma- transmitía el compromiso a otros componentes de su familia. Esto es observable en el caso del Asilo Matía de San

(15)Ibidem. Comunicación de 1 de Diciembre de 1898 al alcalde de Donostia de la Superiora las Hermanas Oblatas (Sor Maria Antonia de los Dolores).

(16)El Correo Guipuzcoano.Diario Tradicionalista. 26 de junio de 1900. Se describe la Kermesse celebrada para recabar fondos en ayuda de las madres Oblatas y las Hijas de Caridad. Se sortearon un collar de perlas, una golondrina de brillantes, unos pendientes de zafiro y un reloj con cadena de oro.

Sebastián en el que el fallecimiento de sus miembros llevaba pareja la inclusión de sus herederos o familiares más directos. Al fallecimiento de su presidente Ricardo Bermingham Goenaga, su viuda Josefa Lacarra destinó importantes donaciones en terrenos para la fundación recién inaugurada. La redacción del testamento de Josefa Lacarra en 1903 contenía varios legados de importancia para la Casa de La Misericordia, las Religiosas de María y para los Caballeros de san Vicente de Paul.

Una actitud legataria con un fuerte componente religioso que incluye a la misma: otorga dinero para la celebración de tres mil misas en dos años para el sufragio de su alma y la creación de una capellanía en la parroquia de Santa María. El tío de Bermingham, el ingeniero Ignacio Goenaga, ofrecía un comportamiento testador semejante. Al fallecimiento del vicepresidente del asilo, José Machinbarrena, le sucede su hijo Sebastián y al de José Antonio Rezola su hijo Manuel. Ninguno de los miembros pertenecientes a las juntas de caridad percibían remuneración económica por sus servicios. Este altruismo quedaba patentizado de manera pública en las memorias de los centros, renunciándose al cobro de las asignaciones en caso de tener derecho. Esta costumbre se mantuvo a lo largo de los años por las sucesivas generaciones de patronos.

Las disposiciones benefactoras manifestadas por los más ilustres miembros de la elite donostiarra llevaban implícitas el reconocimiento social público. Se las reconocía de manera gráfica con la colocación de placas de mármol donde figuraban sus nombres a la entrada de los asilos otorgando a sus autores el merecimiento de bienhechores; término ampliamente extendido en la época y utilizado para reconocer los méritos de algunos ciudadanos. El reconocimiento otorgado a los benefactores se manifestaba de una manera deliberadamente pública, trascendía los límites de la privacidad y el anonimato. El benefactor veía revestida su imagen pública con una nueva forma de distinción social, de ennoblecimiento social.

El fallecimiento de los mismos era una de las ocasiones aprovechadas para rendirles un póstumo homenaje acompañado de un elegante funeral como sucedió al fallecimiento de Ricardo Bermingham en 1900. Su entierro constituyó un auténtico acto social, sus restos mortales recorrieron la ciudad y fueron acompañados por todos los albergados del Asilo Matía que portaban teas encendidas. Los diarios de la época ensalzaron su figura y lo describieron como a un liberal, excelente gestor, abogado aguerrido a

la hora de defender las causas públicas, poseedor de una magnífica biblioteca, aficionado a la lectura y a la música.<sup>17</sup>

Aunque situado fuera de la ciudad, en la localidad de Villabona la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros Provincial de San Sebastián acordó en 1903 la creación de la Casa-Cuna de Fraisoro destinada a cuidar y tratar a los sospechosos de enfermedades heredosifilíticas y enfermedades contagiosas. El centro disponía de los últimos adelantos médicos y estaba reconocido como modelo entre los existentes en España y "mejor que muchos otros centros renombrados del extranjero".<sup>18</sup>

#### 4.1 Legados y Disposiciones Testamentarias:

##### El nuevo siglo

El deseo por colaborar en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos donostiarra adquiere expresión y validez en los testamentos que ilustres patricios relacionados con la ciudad destinaron por diversos motivos. A principios de siglo se conocía que el propietario Matías Arteaga había legado su fortuna para la creación de una fundación benéfica que educara y formara profesionalmente a los niños pobres baserritarra como futuros agricultores.

Las condiciones impuestas por el testador fueron, que los niños fueran:

- 1- Españoles y Guipuzcoanos,
- 2- estuvieran vacunados,
- 3- profesasen la fe católica, apostólica y romana,
- 4- que certificasen buenas costumbres.

En la primera Junta del Patronato de la Fundación Arteaga podemos encontrar la presencia de Segundo Berasategui y Juan Laffitte.

Luis Ambielle fallecido en París en 1924 incluyó en su testamento una partida de 25.000 pesetas como donativo para el ayuntamiento de San Sebastián. La Corporación Municipal destinó una parte de la misma, 15.000 pesetas, para la Junta de Beneficencia de la ciudad y distribuyó el

(17) El Correo Guipuzcoano. 11 de Abril de 1900 Y La Unión Vascongada. Diario Monárquico 14 de Abril de 1900. Periódicos de distinta orientación ideológica y política que ensalzaron la personalidad del abogado Ricardo Bermingham.

(18) Nuevos Apuntes para el Estudio y la Organización en España de las Instituciones de Beneficencia y de Previsión. Apéndice de la Gaceta. Ministerio de La Gobernación. Madrid 1912-1915-1918.

resto en lotes de 500 pesetas para centros asilares. Se reservó un lote para "el mejoramiento moral de la clase obrera"<sup>19</sup>

El conocido alcalde de la ciudad Marino Tabuyo otorgó la misma cantidad de dinero en su testamento para la Junta de Beneficencia y donó, además, la tercera parte de su fortuna al ayuntamiento de la ciudad. El comportamiento benefactor de estos ilustres ciudadanos alcanzaba, además de la beneficencia donostiarra, a otros estamentos de la ciudad. De esta manera resultaron beneficiados los museos de la ciudad con las condecoraciones, cuadros y otros objetos de valor entregados por Marino Tabuyo a la ciudad.

El aristócrata Fermín La Sala, Duque de Mandas, legaba en su testamento a la ciudad su magnífica biblioteca particular ubicada en su residencia madrileña de la calle de Fuencarral. Su finca donostiarra —Cristina Enea— la entregaba a la ciudad para disfrute de sus ciudadanos. Las condiciones que impuso para su entrega fueron:

- 1- Jamás se cambiaría de nombre a la finca.
- 2- No se podía modificar la estructura ni la distribución de la finca.
- 3- Sería la residencia del Obispo de Vitoria cuando se desplazase a San Sebastián en visita pastoral. Sucediendo esta última circunstancia la finca no podía ser visitada por los donostiarras.

Los centros de caridad privados también se beneficiaban de las partidas destinadas para ellos por los testamentos de adinerados donostiarras pertenecientes a conocidas familias. El Asilo Matía recibe en 1899 el legado de 2.000 pesetas de María Brunet, esposa del conocido político integrista Angulo, Gertrudis de Brunet fallecida en 1908 dispuso en su testamento la cantidad de 5.000 pesetas para el centro y Pedro Brunet lo hizo por una cantidad de 500 pesetas.<sup>20</sup> En esta misma línea de actuación se debe incluir la atención médica gratuita que prestaban conocidos especialistas a los pobres acogidos en la Misericordia, Hospital Civil y el Asilo José Matía Calvo

Semejante consideración tenía los donativos, la entrega de alimentos y ropa de invierno donados por los comerciantes de la ciudad. Así como las gratificaciones donadas por los comerciantes de la ciudad para comidas

(19) A.H.M.S.S.:S.A Neg 17. Sevi III Lib. 163.Exp.6.

(20) Memoria y Cuenta General del Asilo Matia correspondientes a los años 1899,1908 y 1909.

especiales en las celebraciones y onomásticas. Abogados y notarios ofrecían gratuitamente sus servicios a los centros de acogida; son los ejemplos de Ricardo Bermingham y Segundo Berasategui. Todos estos comportamientos que hemos detallado adquirieron el reconocimiento público por medio del concepto “desinteresado”. Este término —la ausencia de interés— explicaba la inexistencia de obligación por parte del donante. Reflejaba el modo de comportarse de los que pueden y quieren mostrarse benefactores con los más débiles de la sociedad; de los que pretendían demostrar cierta “simpatía” por sus semejantes aunque no se sintieran obligados a ello.

### 5- El Problema de la Mendicidad en Donostía

La Corporación Municipal mantenía a finales del pasado siglo la prohibición absoluta en materia de mendicidad. De esta prohibición no se excluían las ordenes religiosas. El 25 de Agosto de 1880 el Ayuntamiento recuerda esta normativa a las Hermanitas de los Pobres quienes practicaban como costumbre la postulación callejera y domiciliaria. Esta organización religiosa albergaba a 52 ancianos indigentes en su albergue de la capital. La negativa fue recurrida ante el Gobernador Civil de la provincia quien la elevó al Consejo de Estado y revocó la decisión municipal. Parecidas peticiones eran cursadas por otras organizaciones religiosas, las Hermanas de la Caridad, por ejemplo.<sup>21</sup> Al amparo de la necesidad y la indigencia se dirigían un amplio número de personas que la solicitaban como su único medio posible para subsistir: antiguos miqueletes heridos en acción de guerra, ermitaños autorizados por la Iglesia para cuidar ermitas y santuarios, pescadores heridos en accidente mientras faenaban, viudas desamparadas y una larga lista de necesitados.<sup>22</sup>

La firmeza en el cumplimiento de la decisión no impedía que el Ayuntamiento fuera tolerante con los que solicitaban pernoctar en los alrededores de los centros religiosos, siempre que confirmaran por escrito que no eran postuladores, mendigos. Con el nuevo siglo el Ayuntamiento inició la redacción de un borrador sobre cuestiones referentes a la mendicidad. El borrador constaba de una serie de preguntas a las que se respondían en breves líneas. El cuestionario se interrogaba por la eficacia de las medidas represoras contestando positivamente y aduciendo como ventaja-

(21) A.H.M S.S: S. A Neg 17 Serv. IV Lib. 164. Exp.7.

(22) Ibidem: Lib. 164.Exp.6.

sas las medidas: porque incentivaban la creación de asilos y centros de acogida. La otra razón de interés radicaba en la evitación del mal ejemplo que ofrecían los postulantes con su conducta. La erradicación de "la plaga", así era denominada, fue encomendada a la recién creada Asociación Guipuzcoana de la Caridad y que en su memoria publicada en 1912 se congratulaba por la práctica desaparición de la misma. Decía así:

Aquella plaga repugnante de falsos mendigos y especuladores de la caridad.<sup>23</sup>

Firmaban la memoria anual de ese año el Marqués de Valde-Espina, presidente de la Diputación Provincial, carlista y con importantes propiedades rurales en Astigarraga y Oyarzun; Marino Tabuyo, Vicepresidente y Alcalde de la ciudad; Martín Lorenzo de Urrizar, Arcipreste de la capital. Continuaban en la lista los conocidos aristócratas y propietarios: el Marqués de Roca-Verde, el Conde de Torre-Murquiz. Conviene destacar entre sus miembros a Tomás Balbás<sup>24</sup> por el intenso trabajo que desarrolló para incentivar proyectos sociales de gran interés. Baibás había participado en la creación de La Gota de Leche, la primera caja de pensiones, fue el primer director de la Caja de Ahorros y ocupó la presidencia de la Sociedad Oceanográfica de Guipuzcoa.

Los métodos recomendados para la persecución de la mendicidad incluían la actuación violenta de la guardia urbana. La firmeza de su actuación era motivo de recriminación por los transeúntes que les increpaban por el empleo de métodos represivos con los mendigos. La represión de la mendicidad y la persecución de su mal ejemplo por la inmoralidad que producían fueron algunas de las razones que se esgrimieron con el nuevo siglo para conseguir su erradicación. La supuesta inmoralidad que producía la mendicidad la explicaba Marino Tabuyo en su correspondencia a José Goicoa, arquitecto que proyectaba las obras de un asilo benéfico nocturno para mendigos en San Bartolomé.

... El llamado problema social sobre todo el que se relaciona con la protección debida a los seres más débiles y a las clases menesterosas y bajo el concepto de Reformas Sociales... El problema de la mendicidad... siendo uno de las que bajo este punto de vista último más beneficios pueden reportar tanto en orden a la caridad como a la moralidad e higiene pública,

(23) Memoria de los trabajos realizados por la Asociación Guipuzcoana de la Caridad. 31 de Diciembre de 1912.

(24) Ibidem: p. 11.

la creación de asilos nocturnos de mendigos semejantes a los que funcionan en otras poblaciones españolas y extranjeras.<sup>25</sup>

Caridad, moralidad y seguridad urbana para evitar la propagación de enfermedades eran algunos de los fundamentos de la acción benéfica; pilares, en definitiva, de un orden social.

No debemos olvidar que pese a este contexto social cargado de necesidades, la ciudad se había transformando de manera notable. Con la transición de siglo la ciudad modificó sustancialmente su fisonomía: el derribo de las murallas permitió la expansión de la ciudad. La progresiva industrialización urbana había desarrollado una incipiente clase trabajadora afianzado el liderazgo de una nueva clase dirigente en la ciudad que no podía permitir la contemplación del macabro espectáculo de la mendicidad. Paralela a la pobreza y miseria de muchos ciudadanos, la ciudad se permitía la creación y contemplación de llamativos signos de ostentación como la construcción del balneario de Perla, la reconstrucción del torreón de Igueldo, la edificación del Hotel María Cristina, la erección del Teatro Victoria Eugenia. La ciudad celebraba en 1912 el veinticinco aniversario de los veraneos de la Reina María Cristina en la ciudad y se disponía a festejar el acontecimiento con una suscripción pública para erigir una estatua con la efigie de la reina. Se cumplía el primer centenario de la reconstrucción de la ciudad y el Príncipe de Mónaco prometía visitar la ciudad ese mismo año a iniciativa e invitación de la Sociedad Oceanográfica de Guipúzcoa.

Coincidentes con estas mejoras urbanísticas propias de una ciudad que pretendía un progreso y un protagonismo en el ámbito estatal, las necesidades sociales de sus más necesitados quedaban reflejadas de manera evidente a tenor de la actividad desplegada por la Asociación Guipuzcoana de la Caridad en ese año. Una actividad dirigida a aliviar la trágica situación de los necesitados de la ciudad. Ese mismo año la asociación benéfica reconocía haber atendido a 1.253 pobres de la ciudad proporcionándoles 166.065 comidas, 171.469 cenas, 31.026 biberones de la Gota de Leche, así como 2.576 litros de leche para la alimentación de enfermos.<sup>26</sup>

La caritativa organización favoreció el regreso a sus provincias de origen a los foráneos que transitaban en la capital ofreciéndoles la oportu-

(25) A.H.M.S.S: Secc A Neg. 17 Serv III. Lib. 154. Exp.4.

(26) Memoria de los trabajos realizados por la asociación Guipuzcoana de Caridad: p.4.

nidad de usar los “billetes de caridad” del ferrocarril a mitad de precio, gracias al apoyo que ofrecía la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España, la que realizaba el recorrido Santander-Bilbao, el tramo de Medina del campo a Zamora y de Orense a Vigo.<sup>27</sup> La pobreza afectaba a los más débiles e inocentes de la sociedad. En ocasiones eran los niños los que sufrían las consecuencias de semejante tragedias humanas. Ese mismo año la Junta fomentó la repatriación de 20 niños guipuzcoanos residentes en París:

... Donde habían sido contratados por desaprensivos agentes de la emigración clandestina con destino a las fábricas de vidrio y sujetos a trabajos rudos e incompatibles con la tierna edad. Casi todos ellos, prosiguen en la descripción los cronistas, presentaban quemaduras en el rostro y en los miembros superiores, de los que fueron curados en nuestro centro hasta que fueron devueltas a sus hogares condiciones de los necesitados de la ciudad.

La preocupación por las condiciones de vida básicas de los ciudadanos era constatada por otras asociaciones de la ciudad que informaban sobre la situación de sus ciudadanos. La Asociación de Propietarios del barrio del Antiguo reflejaba en su memoria de 1900 que:

... Se observa que por la carestía de la vida, se hacían tres o cuatro familias en una habitación. Se observa muchísimas veces que una familia compuesta de matrimonio y dos o tres hijos, guisan, trabajan, duermen, en fin, hacen la vida junta, en promiscuidad...

El que así se expresaba era el Conde de Caudilla,<sup>28</sup> destacado miembro de la asociación de propietarios del barrio del Antiguo. En esa misma fecha tenían asegurada la subsistencia y no existía hacinamiento humano en los asilos donostiarras, donde las condiciones de habitabilidad y privacidad de la persona ingresada parecen estar razonablemente respetadas.

Los escasos recursos de que disponía la Asociación Guipuzcoana de Caridad le obligaban a rendir cuentas con el resultado de un balance económico poco favorable a tenor del resultado final-. Los ingresos habían ascendido a 52.681,54 pesetas Y los gastos a 68.108,70.<sup>29</sup> Tan lamentable resultado estaba motivado, en opinión de la junta, por la escasez de donativos de los donostiarras, ensombreciendo el futuro económico de la asociación.

(27) Ibidem: p. 5.

(28) Txillardedegui (1992): Antigua 1900.

(29) Memoria de la Asociación Guipuzcoana de la Candad de 1912. p. 7.

ción. Los prolegómenos de la primera contienda mundial, la famosa epidemia de la gripe de 1918 y la carestía de la vida complicaron la precaria situación de los necesitados de la ciudad. La asociación acababa suplicando ayuda a la ciudadanía donostiarra, caridad pública, con una simbólica frase: ¡Una limosna por Dios!.

La frase revelaba una actitud, además de moralista, probablemente ineficaz para la resolución de los graves acontecimientos que se cernían sobre la ciudad en próximos años, como consecuencia de la carestía de la vida y el alza en los precios de las viviendas. Un comportamiento, en definitiva, situado entre el paternalismo protector y el trabajo eficaz para lograr la remisión de la miseria de sus conciudadanos.

Los médicos Fidel Urbina y Manuel Bago fueron algunos portavoces autorizados en revelar la trágica situación de los donostiarras pobres y enfermos, denunciando esta situación en 1920 en el transcurso del Segundo Congreso de Estudios Vascos.<sup>30</sup>

## Fuentes Documentales y Bibliografía

### Fuentes Documentales:

- 1- Archivo Histórico Municipal de San Sebastián
  - Sección A Negociado 17. Servicio I. Libro 152. Exp 1 Libro 15 5.Exp 1; Libro 156.Exp1
  - Sección A Negociado 17. Servicio III Libro 154. Exp4; Libro 163.Exp 6; Libro 164.Exp6y7.
- Actas Municipales del Ayuntamiento de San Sebastián correspondientes a los años de 1874, 1875,1880 y 1884
- Padrón Municipal de Familias Pobres de 1898
- Cuaderno sobre mendicidad año de 1910. S. Beneficencia 16410.
- Bases para la formación del padrón municipal de familias pobres de 1898. Beneficencia 16411.
- Memoria de la Asociación Guipuzcoana de La Caridad correspondiente al año 1912
- 2- Archivo Particular de la Fundación José Matía Calvo de San Sebastián.
  - Memoria y Cuenta General correspondientes a los años 1899, 1907, 1908 y 1909

### Bibliografía:

- ARANGUREN, J.L: *Moral y sociedad. La moral española en el siglo XIX*. Ed. Taurus, 6ª edición (1ª en Taurus). Madrid, 1982.

(30)Felix Luengo Teixidor (1990): Op. cit. pp 299-302.

IBARZÁBAL, X: *José Matía Calvo (1806-1871). Su Legado Benéfico para Cádiz y San Sebastián*. Tesis Doctoral. Madrid 1995.

LUENGO TEIXIDOR, F: *Crecimiento económico y cambio social. Guipuzcoa 1917-1923*). Ed. Departamento de Historia Contemporánea. Universidad del País Vasco. Bilbao 1990.

TXILLARDEGUI. *Antigua 1900*. Ed. Kutxa. Donostia, 1992

### **Prensa:**

*El Correo Guipuzcoano*. Diario Tradicionalista. Junio 1900.

*La Unión Vascongada*. Abril 1900